

GUQUISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria el 16 de junio, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria y el 17 de junio, a la misma hora, en segunda, a celebrar en Madrid, Paseo General Martínez Campos, 41-3.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de 2005 y de la gestión social.
Segundo.—Aplicación de resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Acta.

Los socios tienen derecho a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación dirigiéndose a las señas indicadas.

Madrid, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único, Tirso Arenas Quintela.—25.190.

HEMASOFT, S. A.

La compañía en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de 1 de enero de 2006, en el domicilio social, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolución de la sociedad, cese del órgano de administración y nombramiento de liquidador, y en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de 1 de abril de 2006, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja	2.844,46
Total activo	2.844,46
Pasivo:	
Capital	100.000
Pérdidas ejercicios anteriores	-91.504,08
Pérdidas y ganancias	-5.651,46
Total pasivo	2.844,46

Madrid, 1 de abril de 2006.—El Liquidador Único, Pedro Alejandro Pereda Gómez.—25.030.

HEXASTAR, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará a las dieciséis horas del día 21 de junio de 2006, en Madrid, calle Serrano, 88, en primera convocatoria y el día 22 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración sobre la adaptación de la Sociedad a la nueva normativa sobre Instituciones de Inversión Colectiva.

Quinto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Séptimo.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa e inclusión en el mercado alternativo bursátil.

Adopción de texto refundido de Estatutos según modelo normalizado de Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de información: Están a disposición de los accionistas para su consulta y obtención gratuita, en la calle Serrano, n.º 88 de Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mencionadas modificaciones de capital social y los Estatutos y el texto íntegro de las mismas. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los accionistas que podrán ejercerlo, de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Las entidades depositarias de las acciones, deberán expedir las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Jesús Bernabé Barquín.—25.156.

HIBRIPOR, S. L.**(Sociedad escindida parcialmente)****HIBRIPORGA, S. L.****(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Hibrigor, Sociedad Limitada» aprobó por unanimidad, el día 31 de Marzo de 2006, la escisión parcial en los términos previstos en el proyecto de escisión, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación «Hibrigor, S.L.», sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hibrigor, Sociedad Limitada» a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de «Hibrigor, Sociedad Limitada» pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Santiago de Compostela, 4 de abril de 2006.—El Administrador Solidario, Arturo Pousa Medal.—25.010.

2.ª 11-5-2006

HIDROTECAR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de «Hidrotecar, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria que se celebrará en Burgos, en el domicilio social de la Sociedad, en la calle La Ribera, sin número, de Burgos, a las 13:00 horas del día 15 de junio de 2006 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora el día 16 de junio en segunda convocatoria con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2005.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias y delegación de facultades en el Consejo de Administración con arreglo a las condiciones que figuran en el informe del órgano de Administración, de conformidad con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Otorgar facultades para elevar a público los acuerdos adoptados en la Junta y Depositar las Cuentas Anuales.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede del Acta de la Junta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y que están en el orden del día.

Igualmente, y conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Señores Accionistas tienen derecho a examinar el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como el informe justificativo de las mismas en el domicilio de la Sociedad o solicitar el envío gratuito de dichos documentos.

Se advierte a los Señores Accionistas que, de no alcanzarse los quórum previstos en el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta se entenderá válidamente constituida para decidir solo sobre aquellos acuerdos que no precisen para su adopción de dicho quórum.

Burgos, 26 de abril de 2006.—José Manuel Gutiérrez Luzar, Presidente del Consejo de Administración.—23.655.

HIJOS DE MOISÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, S. A. (RODRIGONSA)*Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de la Entidad Mercantil «Hijos de Moisés Rodríguez González, S.A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la compañía, sito en la calle Mendoza, número 2, Urbanización Escarlata, El Sebadal, Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria el día 29 de Junio de 2006, a las 16:00 horas y, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente 30 del mismo mes, a la misma hora y lugar, de acuerdo con lo siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe de Gestión del Consejo de Administración, y acuerdos sobre la aplicación de resultados correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Acuerdos en relación con la Dotación de la Reserva para Inversiones en Canarias (R.I.C.).

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento y/o prórroga de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar en derecho los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación del Acta en la misma sesión o nombramiento de Interventores para su aprobación posterior en los términos fijados en la Ley.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los Sres. Accionistas de examinar los informes y solicitar aclaraciones, con las limitaciones previstas en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Se informa a los señores accionistas que la documentación requerida por la Ley con relación a los asuntos a tratar y, en especial, el Informe de Auditores de Cuentas, se encuentra a su disposición para ser examinada en el domicilio social, sin perjuicio del derecho que asiste a cualquier socio de obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio de Padua Rodríguez Suárez.—23.713.